

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA: TRANSPOPAR S.A., CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia de Guayas, a los veintiséis días del mes de marzo del dos mil diecinueve, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía denominada: **TRANSPOPAR S.A.**, con la concurrencia de todos los accionistas señores: **LUIS GABRIEL PAREDES FAYTONG**, propietario de **200** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **MARIA AUXILIADORA PAREDES FAYTONG**, propietaria de **200** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **LUIS ADRIANO PAREDES HINOSTROZA** propietario de **360** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y **MARIA CECILIA PAREDES FAYTONG**, propietaria de **240** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los mismos que se encuentran canceladas en su totalidad.

Preside la sesión el señor **LUIS PAREDES HINOSTROZA** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta la señora **MARIA CECILIA PAREDES FAYTONG**, quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día:

PUNTO UNO. - Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico: **2018**

PUNTO DOS. - Aprobar el informe del comisario de la empresa del ejercicio económico **2.018**

PUNTO TRES. - Aprobar el informe del Representante Legal, del ejercicio económico **2.018** y

PUNTO CUATRO. - Aprobar las Notas a los Estados Financieros correspondientes al periodo **2.018**

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PUNTO UNO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 20** de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en el Ejercicio Económico: **2018**, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La presente junta de forma unánime decide aprobar las cifras que se consignan en los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del **2018**, así como los informes que se presentaron a las respectivas entidades de control.

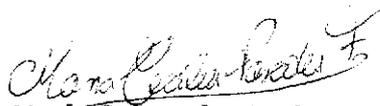
PUNTO DOS. - La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar el informe del comisario de la empresa del ejercicio económico **2.018**, el mismo que es elaborado por la empresa denominada: **ASESORES CONTABLES & LEGALES CONSTANTE ASCONLEGA S.A.**, el que indica que la compañía ha procedido a realizar los proceso contables de forma estipulada en las correspondientes Normas Internaciones de Información Financiera (**NIIF**).

PUNTO TRES. - La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar el informe del Representante Legal, del ejercicio económico 2.018, dentro del cual se detalla la gestión realizada por el administrador de la compañía, y

PUNTO CUATRO. - La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar las Notas a los Estados Financieros correspondientes al periodo 2.0187

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica. A los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Es una fiel copia de su original.



f) Sr. María C. Paredes Faytong
Secretario de la Junta
Accionista